



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TEMA:

Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones
fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil.

AUTORES:

Guiracocha Seilema Xavier Leonardo

Vélez Vera Christian José

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

TUTOR:

CPA. Martínez Hinojosa Roberto Marcelo Msc.

Guayaquil, Ecuador

14 de marzo de 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Guiracocha Seilema Xavier Leonardo y Vélez Vera Christian José**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Magister en Contabilidad y Finanzas**.

TUTOR

f. _____

CPA. Martínez Hinojosa Roberto Marcelo Msc.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. _____

CPA. Yong Amaya Linda Evelyn PhD

Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo del año 2022



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, Guiracocha Seilema Xavier Leonardo y Vélez Vera Christian José

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: **Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil**, previo a la obtención del Título de Magister en Contabilidad y Finanzas, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo del año 2022

LOS AUTORES

f.

Guiracocha Seilema, Xavier Leonardo

f.

Vélez Vera, Christian José



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

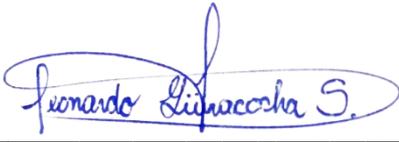
AUTORIZACIÓN

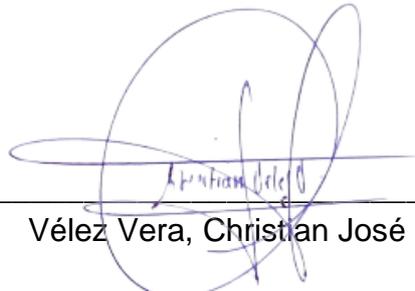
Nosotros, Guiracocha Seilema Xavier Leonardo y Vélez Vera Christian José

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las Obligaciones fiscales de los Profesionales de la salud de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo del año 2022

LOS AUTORES

f. 
Guiracocha Seilema, Xavier Leonardo

f. 
Vélez Vera, Christian José

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/124524858-196837->

[197260#q1bKLVayijY0NNAxNDQEYmMdQyMDHfNYHaXizPS8zLTM5MS85FQIKwM9A0NTUwtLIyNTIwsjA0sjS0PTWgA=](https://secure.orkund.com/old/view/124524858-196837-197260#q1bKLVayijY0NNAxNDQEYmMdQyMDHfNYHaXizPS8zLTM5MS85FQIKwM9A0NTUwtLIyNTIwsjA0sjS0PTWgA=)

The screenshot displays the URKUND report interface. On the left, the document details are as follows:

- Documento:** [Final Velez y Guiracocha - 14 Marzo 2022.docx](#) (D130366936)
- Presentado:** 2022-03-14 12:33 (-05:00)
- Presentado por:** roberto.martinez@cu.ucsg.edu.ec
- Recibido:** martinez.roberto.ucsg@analysis.orkund.com

Below these details, a yellow box indicates: "2% de estas 30 páginas, se componen de texto presente en 3 fuentes."

On the right, the "Lista de fuentes" (List of sources) tab is active, showing the following sources:

- [TESIS PESANTEZ FINAL \(27 FEB 2020\).docx](#)
- [TESIS FINAL PESANTEZ \(11 FEB 2020\).docx](#)
- [Tesis Mera-Salazar.docx](#)
- [Tesis Banchón-Camacho.docx](#)
- [Villacis y Gonzalez 100% TT.docx](#)
- [Tesis Mera-Salazar.docx](#)

The interface also shows the user "roberto Martinez (roberto.martinez)" and a bottom toolbar with navigation and utility icons, including a warning icon for "1 Advertencias", "Reiniciar", and "Compartir".

TUTOR

f. _____

CPA. Roberto Martínez Hinojosa Msc.

AGRADECIMIENTO

Agradezco, en primer lugar, a Dios, quién en su infinito amor y misericordia me ha permitido culminar con éxito una etapa más de mi desarrollo personal y profesional.

A Susi, mi esposa, por su guía y apoyo incondicional durante todo este proceso, su aporte ha sido fundamental para la consecución de este logro.

A David y Diego, mis hijos, quienes con amor sacrificaron el tiempo en familia que les corresponde, con el único deseo de brindarme su apoyo a la finalización de este proyecto de vida.

A mi fraterno amigo Leonardo Guiracocha, por estar presente en los momentos importantes de mi vida y su invaluable aporte en la elaboración de este trabajo.

Christian Vélez Vera.

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por la bendición de darme salud, resiliencia y la capacidad de permitirme crecer profesionalmente; también quiero reconocer el apoyo constante, el sacrificio y el amor de mi familia (Denis, Mosiah, Benjamín y Lia), han sido pilares fundamentales de esta etapa educativa, los amo profundamente, muchas gracias.

También a mi amigo y hermano Christian Vélez por ser un compañero dedicado.

Así también, a mi tutor Roberto Martínez Hinojosa por su guía y recomendaciones para poder realizar con éxito el Artículo Científico, del mismo modo agradecer a mis docentes y demás personas que colaboraron en mi formación para la obtención del título de cuarto nivel.

A mis padres, familiares y maestros que siempre han inculcado en mí el valor de la educación.

Xavier Guiracocha Seilema.

DEDICATORIA

Como todos los proyectos que nos trazamos en la vida, queremos iniciar nuestra dedicatoria a Dios, quien con su infinita guía y sabiduría nos ha acompañado en este camino de desarrollo profesional y personal.

Adicionalmente, a nuestras esposas e hijos, quienes han sido nuestro motor e inspiración para avanzar y no desistir en los momentos que han sido difíciles de continuar.

A nuestros padres y abuelos, que nos han enseñado desde pequeños la importancia de la educación en nuestras vidas.

Christian Vélez Vera y Xavier Guiracocha Seilema



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Linda Evelyn Yong Amaya, PhD
DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. _____

CPA. Rodríguez Samaniego José Antonio , Mgs
OPONENTE

Lista de Contenido

INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.	2
<i>Objetivo General</i>	6
<i>Objetivos Específicos</i>	6
<i>Hipótesis</i>	6
DELIMITACIÓN Y LIMITACIÓN.....	6
REVISIÓN DE LITERATURA	8
<i>Cultura Tributaria</i>	8
<i>El comportamiento tributario</i>	9
<i>Cumplimiento tributario y sus determinantes</i>	10
METODOLOGÍA	13
DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	13
ENFOQUE	14
TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	14
POBLACIÓN.....	15
MUESTRA.....	15
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	17
RESULTADOS DE LA ENCUESTA A PROFESIONALES DE LA SALUD.....	17
<i>Análisis de la dimensión conocimiento tributario</i>	17
<i>Análisis de la dimensión cumplimiento tributario</i>	18
<i>Análisis de la dimensión percepción</i>	19
<i>Análisis de Confiabilidad</i>	20
<i>Test de Kolmogorov-Smirnov</i>	21
<i>Análisis de Correlación</i>	22
<i>Comprobación de hipótesis nula y alternativa</i>	24
CONCLUSIÓN	27
REFERENCIAS	29
ANEXOS	33

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables	7
Tabla 2. Cálculo de la muestra	16
Tabla 3. Análisis del conocimiento tributario	17
Tabla 4. Análisis del cumplimiento tributario	18
Tabla 5. Análisis de la percepción	19
Tabla 6. Datos para el análisis correlacional.....	23
Tabla 7. Cálculo del coeficiente de Spearman entre Conocimiento y Cumplimiento.....	23
Tabla 8. Cálculo del coeficiente de Spearman entre Percepción y Cumplimiento.....	24

Lista de Figuras

Figura 1. Conocimiento tributario	17
Figura 2. Cumplimiento Tributario.....	18
Figura 3. Percepción.....	19
Figura 4. Ítems para calcular el Alfa de Cronbach	20
Figura 5. Cálculo del Alfa de Cronbach.....	21
Figura 6. Resultados del Test de Kolmogórov-Smirnov	22
Figura 7. Fórmula para calcular el coeficiente de Spearman	23
Figura 8. Fórmula para calcular el valor crítico	25
Figura 9. Prueba de hipótesis	26
Figura 10. Fórmula para calcular el estadístico de prueba	26

Resumen (Abstract)

El presente trabajo se desarrolló con el objetivo de analizar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil, para el fortalecimiento del conocimiento y compromiso de los contribuyentes. Para lograr este cometido, se analizaron las teorías vinculadas con la cultura y cumplimiento tributario; luego, se llevó a cabo una investigación de campo, a través de una encuesta a un grupo de 132 profesionales de la salud, perteneciente a un grupo hospitalario de la ciudad de Guayaquil. De ahí que la metodología aplicada fue de carácter cuantitativo, de enfoque descriptivo – causal, bajo un muestreo no probabilístico por conveniencia, que recogió los datos de aquellos grupos más cercanos y accesibles al entorno de los investigadores. A partir de los resultados se pudo determinar que las dimensiones de la cultura tributaria se asocian en gran medida con el cumplimiento tributario, para justificar la actitud del contribuyente, para lo cual se aplicaron pruebas de confiabilidad y de normalidad de los datos, para comprobar la hipótesis nula y alternativa.

Palabras Claves: Cumplimiento tributario, confianza, recaudación tributaria, percepción del contribuyente, evasión fiscal.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes del Problema.

Para el financiamiento de la obra pública y los demás rubros que disponen las empresas del sector estatal, una nación requiere de recursos económicos que le ayuden a solventarlos de manera eficiente (Brito et al., 2019). En este caso, la obtención de estos recursos son gestionados por la Administración Tributaria (AT) mediante lo que se conoce como la recaudación fiscal, cuyo propósito es promover una mejora en las condiciones socioeconómicas de los habitantes, garantizando una redistribución equitativa de la riqueza, en pro de minimizar las brechas de desigualdad social (Garrochamba, 2017).

De esta manera, es importante que la política fiscal esté alineada con el compromiso social de garantizar el buen vivir, no justificándose únicamente como una herramienta recaudatoria para el financiamiento del gasto público, sino que se convierta en un verdadero dinamizador económico que también fomente la capacidad productiva del país (Onofre et al., 2017). En consecuencia, los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones fiscales para que se genere este objetivo y, gran parte de eso dependerá mucho de la cultura tributaria.

En este contexto, la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales ha sido una problemática ampliamente discutida y analizada por los Estados, quienes en sus roles de administradores de los recursos estatales deben procurar establecer las condiciones económicas, sociológicas y estructurales que estimulen y permitan a los miembros de sus sociedades cumplir con sus obligaciones tributarias.

En Ecuador, la cultura tributaria ha encontrado cimiento en la última década apenas, debido a que por malas experiencias en el pasado, los ecuatorianos piensan que los fondos públicos no se utilizan correctamente para atender las demandas sociales, y se malgastan para acrecentar el aparato público o atender intereses particulares (M. S. Andrade & Cevallos, 2020). Como parte de ese pensamiento, la naturaleza popular de los

ecuatorianos se orienta en la búsqueda de mecanismos para evadir impuestos, en un sistema de control que puede presentar vacíos legales.

En contra parte, desde el gobierno se han planteado diversas reformas de fondo y forma en el Código Tributario, así como un cambio tecnológico en las plataformas gubernamentales que intervienen en el procesamiento de estas obligaciones fiscales, y que están a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). Algunas de las medidas que se han generado para abordar esta temática van desde la creación de regímenes impositivos simplificados que faciliten el proceso de cumplimiento tributario, hasta la promulgación de leyes que propicien el pago de impuestos, todas encaminadas a mejorar la recaudación tributaria y la cultura de pago de los contribuyentes (Quispe et al., 2019).

Según Ocampo (2020) resultan insuficientes cuando la evasión tributaria alcanza registros importantes. Andrade y Cevallos (2020) argumentan que la evasión tributaria fue del 7.7 % del Producto Interno Bruto en diciembre de 2020, mientras que la evasión del Impuesto a la Renta de personas naturales llegó al 1.1% del PIB en el país. Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe indica que, la evasión tributaria del impuesto sobre la renta de las personas naturales, para el caso de Ecuador llegó al 58% (Weller, 2020).

Además, en este informe se manifiesta que los niveles de evasión son mucho más frecuentes para el caso de los profesionales independientes, en comparación con los trabajadores asalariados, que se encuentran en funciones de relación de dependencia debido a que están sujetos a retenciones en la fuente de sus ingresos por parte de sus empleadores, lo que reduce la evasión tributaria. Debido a estos hallazgos, cabe preguntarse qué medidas pudieran tomarse en cuanto a lograr una reducción de la evasión tributaria por parte de estos profesionales independientes que no están forzosamente sujetos a una retención por parte de los empleadores como si ocurre con los trabajadores asalariados. Es aquí donde se plantea la temática de la presente investigación para analizar la influencia de la cultura tributaria

en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para lo cual se ha delimitado el estudio a un grupo de profesionales de la salud de la ciudad de Guayaquil.

Desde la perspectiva de López (2014) son varios los motivos que derivan en el hecho de que un contribuyente incumpla sus obligaciones fiscales, entre estos se pueden mencionar: (a) la fragilidad de los controles que debería aplicar la administración tributaria; (b) la escasa o nula cultura y conocimiento tributario; (c) el bajo nivel de aceptación de la ciudadanía respecto al accionar del gobierno y sus políticas; (d) ambigüedad de la ley de los deberes fiscales; e inclusive (e) los vacíos legales que suelen ser aprovechados por las compañías para valerse de artificios donde pagan menos impuestos de lo debido (elusión fiscal).

Formulación del Problema

¿De qué manera la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de la ciudad de Guayaquil?

Justificación

Según Serrano (2016) la decisión de cumplir con las obligaciones fiscales, en algunos casos está asociada a las actitudes de carácter político, las interacciones sociales y demás factores no necesariamente económicos. De ahí que la cultura tributaria es una herramienta vital que debe emplear la administración tributaria, no sólo para entregar conocimiento, sino para generar confianza en la ciudadanía (Alvear et al., 2018), y hacer entender de la importancia que tiene el pago oportuno de los impuestos, dado que se convierten en la base del Presupuesto General del Estado (PGE), de donde se financian las obras públicas de carácter social (Andrade & Albuja, 2016).

En este contexto, es prioritario levantar información que permita conocer las determinantes por las que se suscita el incumplimiento tributario, especialmente en profesionales independientes del sector de la salud de Guayaquil, debido a que en conjunto con todas las actividades profesionales

representan alrededor del 40% de los sectores económicos del país (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018).

La Fundación Ibero-Americana para la Administración y Políticas Públicas plantea que, una de las formas de contribución para que mejore la recaudación tributaria es, la promoción de una cultura de cumplimiento tributario, en la cual se explique los derechos y las obligaciones de los contribuyentes y los mismos puedan concebir el pago de sus impuestos como parte de su aporte a la obtención de una mejor sociedad (Mejía et al., 2019).

Esta promoción debería empezar desde los niños en su formación inicial y continuar durante toda la etapa universitaria, creando así una adecuada transición al mercado laboral (Macas et al., 2021). Este tipo de educación no solo buscaría el incremento de los valores a recaudar, sino también incentivar una relación de compromiso y creación de bienestar general, es decir, la misma debe ser parte de un deber cívico y tiene una implicación de responsabilidad colectiva.

Marx et al. (2011) argumentan que la fiscalidad es el reflejo de un país, en donde su grado cultural, el espíritu de las personas y el nivel social, provocan una huella fiscal en toda la sociedad. La condición fiscal muestra el conglomerado de objetivos, metas, valores, y conductas que un grupo de personas se otorga a sí mismo. Es por esto, que se considera que el grado cultural de una sociedad tiene un importante impacto en la contribución fiscal que podamos en conjunto aportar a los Gobiernos y por ende a una reducción de la evasión fiscal.

De acuerdo con Maldonado et al. (2017) los ciudadanos cuentan con educación por parte del Servicio de Rentas Internas, a través de los distintos canales informativos, además que la estrategia de la administración tributaria radica en el cambio del sentido de obligación a la de un deber. Es relevante que los profesionales afirmen su nivel de conocimientos fiscales relacionados a sus derechos y obligaciones, permitiendo generar resultados y analizarlos. Finalmente, una vez se hayan obtenido los resultados se podrá diagnosticar y realizar recomendaciones en mejoras de su cultura tributaria, que permitirán

fortalecer su comportamiento y además desarrollar un sentido de pertenencia en contribuir con el desarrollo del país.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Analizar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil, para el fortalecimiento del conocimiento y compromiso de los contribuyentes.

Objetivos Específicos

- Analizar los fundamentos teóricos que se relacionan entre la cultura y cumplimiento tributario, para la elaboración del marco referencial.
- Evaluar el cumplimiento tributario de los profesionales de la salud a través de un estudio de campo que identifique su relación entre los factores que influyen en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Determinar qué dimensiones de la cultura tributaria se asocian en gran medida con el cumplimiento tributario.

Hipótesis

- En la medida que hay un mayor conocimiento tributario se evidencia mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente.
- En la medida que no hay conocimiento tributario se evidencia que no hay cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente.

Delimitación y Limitación

Esta investigación se delimita específicamente a un grupo de profesionales de la salud de la ciudad de Guayaquil, para lo cual se tomó como referencia a aquellos que laboran dentro de un prestigioso grupo hospitalario haciendo un levantamiento de datos en el año 2022; por tanto, es de alcance transversal porque se recogen los datos en un momento único. Por otro lado, la limitación del trabajo radica en el hecho de no poder tomar una muestra más alta en diversos hospitales y clínicas de Guayaquil, debido al corto tiempo de la investigación que se desarrolló en un lapso de dos meses, pero que sirve como punto de partida para entender la influencia que la cultura tributaria tiene en el cumplimiento tributario de estos contribuyentes.

Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Enfoque/Técnica
Independiente: Cultura Tributaria	Consiste en conocer los derechos, deberes y obligaciones tributarias que tiene un Contribuyente y el Estado, así como cumplir y hacer cumplir la ley en beneficio del desarrollo económico del país, atribuyendo todos los beneficios a los ciudadanos que integran un país (Díaz et al., 2016).	Se mide en función al conocimiento, actitud y comportamiento que tiene el contribuyente respecto al régimen tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativa – Encuesta • Análisis de Correlación Simple
			<ul style="list-style-type: none"> • Actitud • Comportamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativa – Encuesta • Análisis de Correlación Simple
Dependiente: Cumplimiento tributario	Compromiso, poder e intención que tienen los contribuyentes de llevar a cabo sus obligaciones fiscales en un período establecido (Santillán et al., 2019).	Se mide en función de la percepción que tiene el contribuyente sobre la forma en que paga sus impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativa – Encuesta • Análisis de Correlación Simple
			<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativa – Encuesta • Análisis de Correlación Simple
			<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativa – Encuesta • Análisis de Correlación Simple

Nota. Elaborado por los autores

REVISIÓN DE LITERATURA

En esta sección se presenta una descripción teórica de las variables objeto de estudio y sus dimensiones o componentes asociados para realizar una medición que permita evaluar el nivel de relación entre la cultura y el cumplimiento tributario.

Cultura Tributaria

Desde la perspectiva de Ruiz (2017) la cultura tributaria se define como aquel comportamiento o conducta que manifiestan los contribuyentes de una nación, en función del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por otro lado, Santillán et al. (2019) manifiestan que se trata del compromiso que tienen los contribuyentes acerca del pago y declaración de sus impuestos, los cuales deben hacerse en función de un deber cívico de aportar al país en su desarrollo social y económico, con base en lo dispuesto por la Constitución, Leyes y Reglamentos que enmarcan el régimen tributario.

Por esta razón, los gobiernos a través de su administración tributaria buscan el desarrollo de estrategias que impulsen una cultura tributaria en el país, debido a que los impuestos son la base del Presupuesto General del Estado (PGE) que sirve para el financiamiento no sólo del gasto público, sino también de la inversión pública en infraestructura, educación, salud, vivienda, entre otros aspectos. De ahí que el principal problema que se relaciona con la falta de cultura tributar es la evasión fiscal.

La evasión fiscal debe ser entendida como un problema que no sólo afecta al Estado, sino a todos los ciudadanos, porque consiste en el impago de los impuestos. De ahí que la cultura tributaria es vital para fortalecer la actividad recaudatoria en favor de una política pública eficiente que, entre otras cosas, incentive la inversión de los sectores privados y dinamice la economía, genere empleo, y una red de beneficios para los ciudadanos que ayude a la distribución de la riqueza (Onofre et al., 2017).

Mientras que la declaración de impuestos puede estar sujeta al conocimiento o razón que tengan los contribuyentes, la fuerza de la cultura tributaria radica en las leyes y su cumplimiento, por tanto, una sociedad

responsable y comprometida es fiel a sus principios y velará por los intereses colectivos, antes que los individuales. Entonces, existen dos perspectivas de la cultura tributaria, donde se evidencia a un grupo de contribuyentes que lo hace porque no tiene otra opción y está casi obligado a hacerlo, y otro grupo que lo hace porque lo considera un deber cívico y es su forma de mostrar el amor a su patria (Zamora, 2018). No obstante, es responsabilidad del gobierno demostrar mediante un informe de rendición de cuentas, el destino de los impuestos recaudados, a fin de que el contribuyente sepa en qué se utilizan sus tributos y eso lo motive al pago voluntario.

Este último punto es importante, dado que el contribuyente se sentirá más motivado a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando siente que realmente se utiliza para el desarrollo económico y social del país, y no para el financiamiento de la burocracia o para actos de corrupción. Por tanto, los gobiernos deben empezar poniendo el ejemplo, garantizando la transparencia de los procesos de recaudación, así como el destino de los impuestos y su rol como dinamizador de la economía.

El comportamiento tributario

Es interesante abordar la dimensión comportamiento tributario porque, en primera instancia, permite identificar que, por comportamiento se entiende a la conducta innata de cada individuo; de hecho, hay psicólogos que se han dedicado netamente al estudio del comportamiento para predecir ciertas actitudes. Por ejemplo, se considera como padre de las teorías de comportamiento al psicólogo Douglas McGregor (2006), muy popular por su teoría de “el lado humano de las organizaciones”, donde se caracterizan las formas de pensar de los directivos, en su famosa teoría de la X y de la Y.

De acuerdo con la teoría X los directivos piensan que sus trabajadores son más proactivos cuando están sujetos a amenazas, mientras que la teoría Y enfatiza el hecho de que las personas trabajan porque lo desean. Si se relaciona el enfoque de esta teoría al contexto del comportamiento tributario, se puede decir que un contribuyente estará más propenso a declarar y pagar sus impuestos cuando está dentro de un régimen que lo controla o castiga por

sus faltas, como una medida para impulsar la recaudación tributaria; sin embargo, también existen contribuyentes que pagan sus impuestos porque los consideran como un deber cívico y lo pagan sin necesidad de sentirse bajo amenaza.

Arias y Torres (2015) explican que el comportamiento tributario puede manifestarse en dos vías: (1) cuando el contribuyente presenta oportunamente su declaración y paga sus impuestos, y (2) cuando hace lo contrario, presenta tarde sus declaraciones o simplemente no desea pagar impuestos, cayendo en una práctica conocida como la evasión fiscal. Por otro lado, García, González, y Lazo (2015) coinciden en el hecho de que un contribuyente presentará un comportamiento favorable o desfavorable en el pago de sus tributos, en la medida que percibe que es tratada la recaudación por parte del gobierno central, derivando en el cumplimiento o incumplimiento tributario.

Cumplimiento tributario y sus determinantes

El cumplimiento tributario es aquel comportamiento, conducta o forma de proceder que tiene un contribuyente al momento de verse inmerso en el contexto tributario; por tanto, el cumplimiento o no determina su disposición de declarar y pagar sus impuestos de forma correcta ante la Administración Tributaria, en función de características bien definidas en cada persona como: el conocimiento, la actitud, la percepción y la intención de llevarlo a cabo esta acción (Santillán et al., 2019). Por esta razón, el concepto se asocia con la teoría del comportamiento planificado también.

Enfatizando las dimensiones del cumplimiento tributario, se puede decir que el conocimiento tiene que ver con todo lo que el contribuyente sabe acerca de la Ley o no, y la forma de llenar los respectivos soportes para la declaración (Barberán et al., 2020); en pocas palabras, si su nivel de formación académica es influyente como una determinante del cumplimiento o no; aunque está claro que el desconocer la ley no exime de responsabilidad, puede ser una causal por la que el contribuyente pague o no sus impuestos.

Por otro lado, la actitud del contribuyente se ve reflejada en su forma de ser, en el comportamiento que tiene al momento de cumplir o no con sus obligaciones tributarias. En este caso, el individuo lo hace porque realmente se siente comprometido con el Estado y paga sus impuestos porque se trata de un deber cívico y una forma de aportar al desarrollo socioeconómico del país, o lo hace por obligación, y de mala gana aun cuando considera que no está de acuerdo con el pago de este.

Para Andrade y Cevallos (2020) el compromiso es una característica propia del cumplimiento tributario, donde una persona se siente responsable por presentar su declaración a tiempo, más allá de verlo como una obligación moral, lo hace por voluntad propia y buena fe, para aportar en el desarrollo económico de una nación, a través del pago oportuno de sus impuestos.

De ahí que la percepción es clave porque esa buena o mala actitud la va a presentar, en función de lo que ve que se está haciendo con los impuestos que todos los contribuyentes pagan o en su defecto, lo pueden hacer dependiendo de la rigurosidad de las inspecciones y controles que se establecen por parte de la administración tributaria.

La inspección hace referencia a los controles que realiza la entidad competente al vigilar y examinar los procesos tributarios, según el Servicio de Rentas Internas (2018) es responsable legalmente de efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por ley a otra autoridad. Por lo general en regímenes donde hay débiles controles hay más posibilidad de evasión, a diferencia de regímenes donde se controla más rigurosamente esta actividad, de ahí que según la percepción el contribuyente se motivará o no de pagar sus impuestos.

La intención viene a ser la recopilación de las características previamente descritas. De acuerdo con Barberán et al. (2020) las dimensiones “percepción” e “intención” están relacionadas como un componente vital del cumplimiento tributario, dado que la intención puede predecirse en función del patrón de comportamiento presentado históricamente. Esto significa que el

cumplimiento tributario está asociado por la actitud del contribuyente y según eso estará más o menos comprometido en el pago de sus tributos (Zamora, 2018).

Por otro lado, la evasión fiscal es resultado del incumplimiento tributario, que se muestra como aquel comportamiento negativo del contribuyente al momento de no pagar sus obligaciones fiscales. De hecho, existe otro término que deriva de este, y se conoce como elusión fiscal, donde el contribuyente intenta pagar una cantidad de impuestos más baja de la que debería, pero que utiliza todo tipo de artificios y se ampara en vacíos legales para hacerlo. Esto suele evidenciarse en la creación de empresas fantasmas, colocación de capitales en paraísos fiscales, el testaferrismo y demás prácticas que son sancionadas penalmente (Lozano, 2008).

Generalmente, los contribuyentes tienden a aumentar sus ingresos para mejorar su calidad de vida, por lo que a través de la evasión fiscal ven una oportunidad, para disponer de mayores recursos líquidos. Según Andrade y Cevallos (2020) un contribuyente está propenso a evadir impuestos cuando percibe que no hay una buena administración pública y los controles de inspección por parte de la administración tributaria son débiles o nulos.

Además, Melo (2017) argumenta que el cumplimiento o no de las obligaciones fiscales, se basa en función de los beneficios netos esperados al final de su ejercicio; de ahí que existe la posibilidad de maquillar sus costos y gastos, para que la base imponible sea menor y se paguen menos impuestos. De esta manera, podría concluirse que existe una relación directamente proporcional entre el impuesto y la evasión, dado que mientras mayor sea el monto a pagar, mayor interés habrá de parte del contribuyente por evadirlo (Melo, 2017).

METODOLOGÍA

Diseño y tipo de investigación

Para efectos de esta investigación, el trabajo se desarrolló a través de un diseño no experimental (Hernández et al., 2016); esto quiere decir que la información recabada no fue objeto de manipulación alguna, sino que los datos fueron descritos tal como se presentan en el entorno actual donde ocurre la temática de estudio. En este caso, se relaciona con el levantamiento de datos a un grupo de profesionales de la salud de la ciudad de Guayaquil para conocer la forma en que su cultura tributaria tiene alguna influencia o no en el cumplimiento tributario.

En este contexto, por tratarse de la relación entre estas dos variables (cultura y cumplimiento tributario) se trata de una investigación causal, dado que implica el conocimiento de un impacto positivo o negativo que puede generar un cambio inesperado de la variable independiente (cultura) en una variable dependiente (cumplimiento). Además, el alcance de la investigación es de corte transversal porque los datos fueron recabados en un momento puntual del tiempo y no en varios períodos.

Por otro lado, el trabajo se desarrolla bajo un alcance descriptivo porque se caracteriza por identificar el patrón de comportamiento de una población específica (Rojas, 2015); en este caso, se relaciona con el trabajo planteado porque se intenta conocer aquellos aspectos relativos a la cultura tributaria como: conocimiento, percepción, hábitos, costumbres y actitudes que tienen los contribuyentes del sector de la salud al momento de pagar sus impuestos.

Finalmente, la investigación es explicativa porque a través de la recopilación y análisis de datos se pretende establecer una conclusión o interpretación que ayuden a justificar cómo se relacionan estas variables y qué dimensiones tienen mayor influencia o no en el cumplimiento tributario; es decir, identificar los motivos por los cuales los profesionales de la salud estarían más dispuestos o no a pagar sus impuestos.

Enfoque

El desarrollo de esta investigación se manifiesta a través de un enfoque mixto porque se emplean herramientas cuantitativas y cualitativas para recopilar y analizar los datos. En primera instancia, el enfoque cualitativo se relaciona con herramientas que no implican una medición numérica de los datos (López & Fachelli, 2015), como ocurre al momento de hacer una revisión documental mediante la aplicación de técnicas como la observación, la entrevista o la revisión de literatura como se llevó a cabo en el capítulo anterior para obtener datos que ayuden a entender cómo se relacionan las variables cultura y cumplimiento y tener la base para elaborar un cuestionario que ayude a cumplir el objetivo pertinente.

Por otro lado, la investigación es cuantitativa porque se apoya a través de herramientas que sí implican una medición numérica como la encuesta y un análisis estadístico que ayude a establecer la relación entre las dos variables objeto de estudio y las dimensiones que están asociadas a cada una de ellas, para determinar cuál es la que mayor influencia o relación tiene sobre el cumplimiento tributario.

Técnicas para la recolección y análisis de datos

En este caso, las técnicas que se aplicaron para la recolección y análisis de datos fueron las siguientes:

La revisión documental que fue clave para el desarrollo del marco teórico de esta investigación y ayudó a establecer las dimensiones asociadas a las variables objeto de estudio: cultura y cumplimiento tributario.

La encuesta que consiste en una técnica de levantamiento de datos que se apoyó en un cuestionario de preguntas cerradas, con el propósito de establecer las características más relevantes de los contribuyentes en función a su cultura y cumplimiento tributario; así como, a la relación entre estas dos variables. Para la elaboración del cuestionario se tomó como referencia el instrumento diseñado por Pesantez (2020) y su validación se realizó a través del Alfa de Cronbach, el cual estableció una fiabilidad de 0.80 lo que indica

que se trata de un instrumento confiable, en la cual se evaluaron las dimensiones: conocimiento, cumplimiento y percepción.

El análisis de correlación simple, que se trata de un procedimiento estadístico que ayuda a establecer si dos variables están relacionadas o no. El resultado del análisis arroja un coeficiente que se mueve entre rangos de -1 y $+1$. Su interpretación es la siguiente: en la medida que el índice sea más cercano a 1 , se establece que hay una fuerte correlación; y mientras más cercano a cero (0) se trata de una correlación débil o nula. Lo ideal es que el índice sea mayor a 0.60 para que se considere como válido. Por otro lado, si el índice es positivo hay una relación directa entre las dos variables; mientras que el signo negativo implica una relación inversa entre las dos variables.

Población

En estadística una población se conforma por el total de individuos que se requieren para llevar a cabo una investigación porque disponen de características que los hacen similares. En este caso, la población se conforma de un total de 625 profesionales de la salud que laboran en un grupo hospitalario localizado en la ciudad de Guayaquil.

Muestra

La muestra corresponde a una porción de la población que es lo suficientemente representativa para los fines del estudio, y que se aplica cuando la población es poco accesible. En este caso se aplicó una fórmula para hallar a la muestra tomando en consideración un nivel de confianza del 93% y un error del 7% , bajo estándares de 50% para porción favorable y desfavorable, llegando a la conclusión que se requiere una muestra mínima de 132 profesionales de la salud; es decir, corresponde al 7% del total de la población, lo cual podría considerarse como representativa. A continuación, se presentan los cálculos realizados:

Tabla 2. Cálculo de la muestra

n/c=	93%	n =	$\frac{Z^2 (p)(q)(N)}{(N-1) e^2 + Z^2 (p)(q)}$
z=	1.81	n =	$\frac{(1.81)^2 (0.50) (0.50) (625)}{(625 - 1) (0.07)^2 + (1.81)^2(0.50) (0.50)}$
p=	50%	n =	$\frac{511.89}{3.88}$
q=	50%	n =	132
N=	2418		
e=	7%		
n=	?		

Nota. Elaborado por los autores

Por tal razón, se recogieron datos a un total de 132 profesionales de la salud que laboran en un grupo hospitalario de alto prestigio en la ciudad de Guayaquil. Además, considerando las características de la población, el tipo de muestreo que se realizó fue no probabilístico – por conveniencia; esto quiere decir, que la toma de datos se realizó en función de la disponibilidad de los profesionales de la salud, por su cercanía con los investigadores.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Resultados de la encuesta a profesionales de la salud

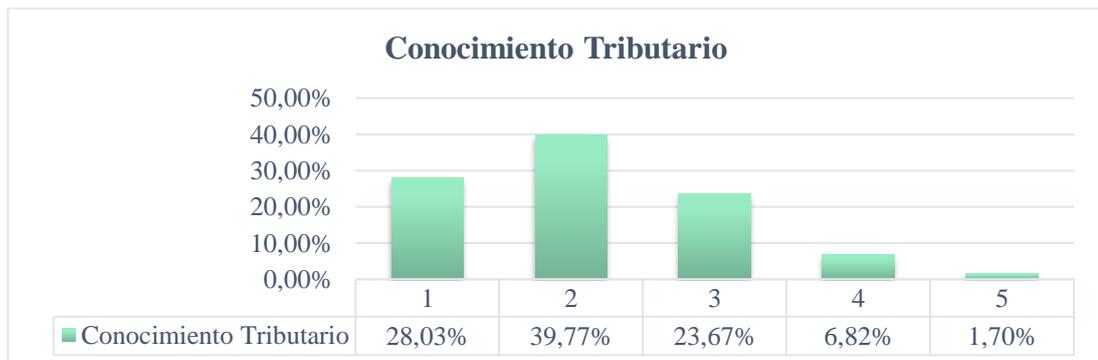
Análisis de la dimensión conocimiento tributario

Tabla 3. Análisis del conocimiento tributario

Respuestas	1	2	3	4	5	TOTAL
1. Conocimiento de los impuestos que deben declararse	1.52%	58.33%	22.73%	12.88%	4.55%	100.00%
2. Conozco para qué se utiliza la recaudación	41.67%	22.73%	34.09%	0.76%	0.76%	100.00%
3. Conozco los formularios que debo llenar	34.85%	34.09%	25.76%	4.55%	0.76%	100.00%
4. Conozco para que se utiliza el DIMM	34.09%	43.94%	12.12%	9.09%	0.76%	100.00%
Conocimiento Tributario	28.03%	39.77%	23.67%	6.82%	1.70%	100.00%

Nota. Elaborado por los autores

Figura 1. Conocimiento tributario



Nota. Elaborado por los autores

De conformidad con los resultados de la encuesta realizada a un total de 132 profesionales de la salud se estableció que, según la figura 1 el 67.8% tiene un bajo conocimiento tributario, dado que sus calificaciones se ubicaron en gran medida en la escala 1 y 2, especialmente en las respuestas relacionadas con el destino de los impuestos, la forma de llenar el formulario o para qué sirve el DIMM. Por otro lado, el 23.67% se mostró con un conocimiento intermedio y únicamente el 8.52% indicó tener un alto conocimiento de sus obligaciones tributarias y demás aspectos abordados en la tabla 3.

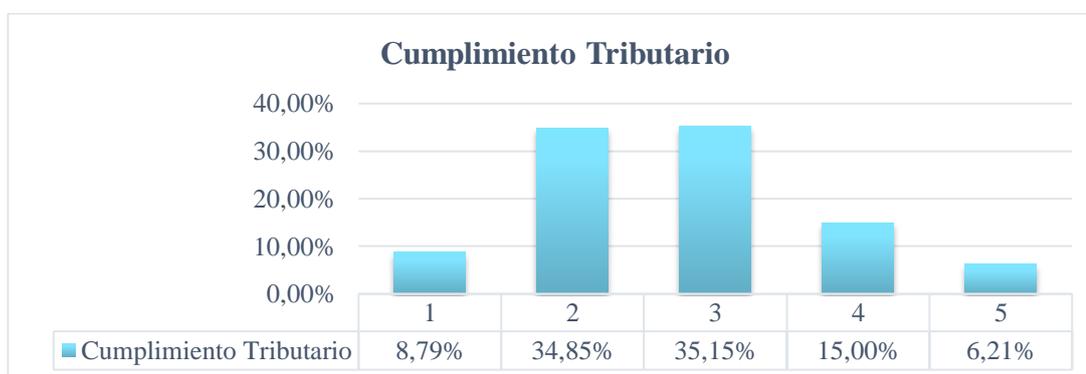
Análisis de la dimensión cumplimiento tributario

Tabla 4. Análisis del cumplimiento tributario

Respuestas	1	2	3	4	5	TOTAL
5. Lleno todos los campos del comprobante de ventas	10.61%	52.27%	6.82%	19.70%	10.61%	100.00%
6. Entrego comprobantes de venta	10.61%	24.24%	53.79%	5.30%	6.06%	100.00%
7. Verifico la autorización del SRI	5.30%	35.61%	32.58%	17.42%	9.09%	100.00%
8. Declaro oportunamente los impuestos	12.88%	29.55%	49.24%	6.82%	1.52%	100.00%
9. Cumpló con el pago de mis impuestos	4.55%	32.58%	33.33%	25.76%	3.79%	100.00%
Cumplimiento Tributario	8.79%	34.85%	35.15%	15.00%	6.21%	100.00%

Nota. Elaborado por los autores

Figura 2. Cumplimiento Tributario



Nota. Elaborado por los autores

Referente a esta dimensión, se puede apreciar que una vez más la mayoría indicó que no cumple del todo con sus obligaciones tributarias, pues el 43.64% ubicó sus respuestas entre 1 y 2, principalmente porque no siempre llenan todos los campos del comprobante de ventas, o en su defecto no verifican que estos cuenten con la autorización vigente por parte del SRI. Por otro lado, el 35.15% manifestó tener un cumplimiento intermedio de los temas abordados en la tabla 4 como llenado y entrega de comprobantes de ventas, verificación de la autorización del SRI y declaración oportuna, que de hecho obtuvo una calificación individual de 49.24%; esto quiere decir que no siempre presentan puntualmente la declaración. Finalmente, sólo el 21.21% indicó que sí cumple con sus obligaciones tributarias correctamente; es decir, dentro de los plazos establecidos.

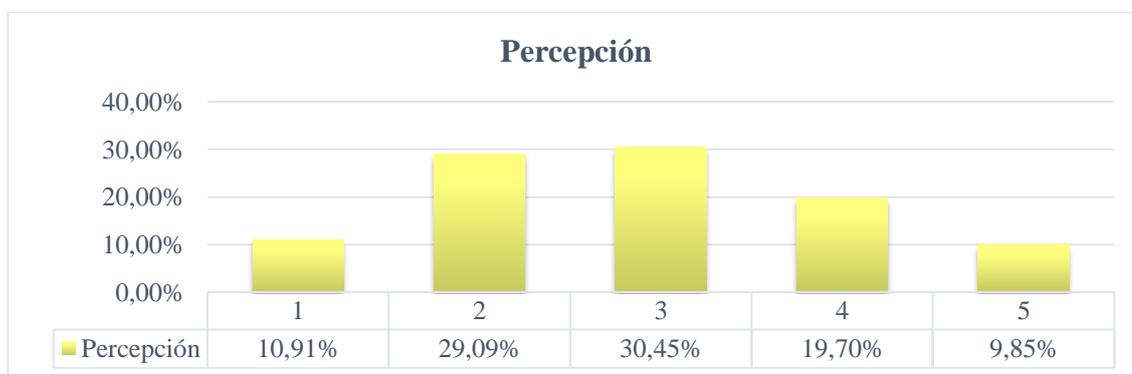
Análisis de la dimensión percepción

Tabla 5. Análisis de la percepción

Respuestas	1	2	3	4	5	TOTAL
10. Mi negocio cuenta con planificación tributaria	28.03%	34.85%	32.58%	4.55%	0.00%	100.00%
11. Percibo el pago de impuestos como un deber cívico	0.00%	32.58%	34.09%	28.79%	4.55%	100.00%
12. Me siento motivado para el pago de impuestos	11.36%	40.91%	43.18%	4.55%	0.00%	100.00%
13. Creo conocer las obligaciones del SRI	15.15%	37.12%	33.33%	14.39%	0.00%	100.00%
14. Creo conocer las sanciones del SRI	0.00%	0.00%	9.09%	46.21%	44.70%	100.00%
Percepción	10.91%	29.09%	30.45%	19.70%	9.85%	100.00%

Nota. Elaborado por los autores

Figura 3. Percepción



Nota. Elaborado por los autores

En esta respuesta, se pudo notar que el 40% (escala 1 y 2) indicó tener una mala percepción referente a la forma en que se gestionan los impuestos por parte de la administración tributaria. Esto se puede evidenciar en respuestas como la observada en las preguntas 12 y 13 (ver tabla 5), donde el 52.27% indicó que se siente nada o poco motivado de pagar impuestos y de estar seguro de conocer todas las obligaciones que debe cumplir ante el SRI. Le sigue el 30.45% de encuestados que indicó tener una percepción media, en especial en cuanto a que el pago de impuestos sea considerado como un deber cívico; y finalmente, el 29.55% indicó tener una buena percepción.

Análisis de Confiabilidad

Con base en los resultados obtenidos, se tomó una pequeña muestra de 30 datos (prueba piloto) para validar la confiabilidad del instrumento a través del coeficiente del Alfa de Cronbach. Su cálculo se realizó en una hoja de Excel, tomando en consideración la fórmula para hallarlo en función a las varianzas extraídas de cada ítem.

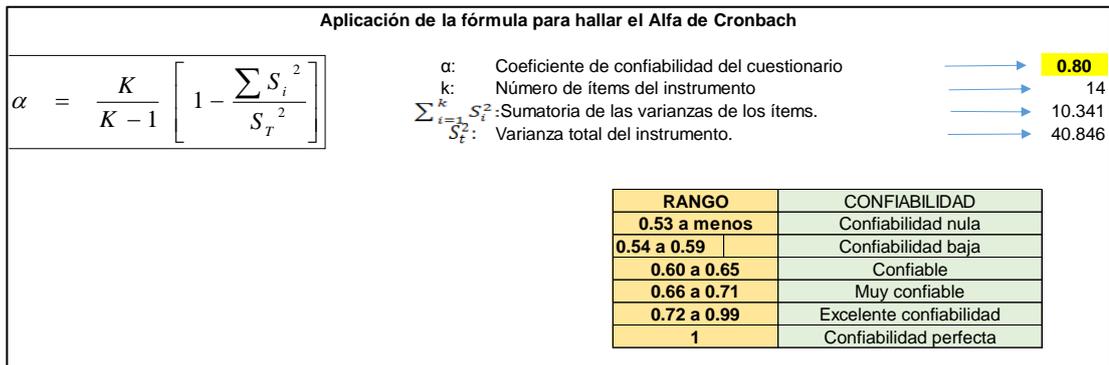
Figura 4. Ítems para calcular el Alfa de Cronbach

ENCUESTADOS	ÍTEMS O PREGUNTAS														SUM A		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
E1	3	3	2	2	2	3	3	3	4	3	4	2	3	5			42
E2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	5			31
E3	2	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	3	1	4			29
E4	3	3	2	2	2	3	3	3	4	3	4	2	3	5			42
E5	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	5			31
E6	2	1	1	1	4	3	4	3	4	2	3	3	1	4			36
E7	2	1	1	1	2	3	3	2	2	3	4	3	4	4			35
E8	2	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	3	1	4			29
E9	3	3	2	2	2	3	3	3	4	3	4	2	3	5			42
E10	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	5			31
E11	2	1	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2	3	5			30
E12	2	1	3	3	4	3	3	3	3	1	2	3	3	4			38
E13	4	3	4	4	5	5	4	3	5	4	5	4	4	4			58
E14	5	3	3	3	2	2	2	2	4	1	2	2	3	3			37
E15	4	3	3	4	2	3	2	4	3	3	4	3	3	5			46
E16	3	3	3	2	2	2	2	3	3	1	2	1	3	5			35
E17	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	3	3	5			29
E18	4	3	3	3	3	2	2	1	1	1	3	1	2	4			33
E19	3	3	3	2	4	4	5	3	3	3	4	3	2	3			45
E20	2	1	1	1	4	3	4	3	4	2	3	2	2	4			36
E21	2	1	1	1	2	3	3	3	3	4	3	4	4	4			37
E22	2	1	1	1	2	2	2	4	4	2	2	2	2	4			31
E23	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	4	2	3	5			39
E24	2	2	2	2	5	3	5	3	3	2	3	2	2	5			41
E25	2	1	1	1	4	3	4	3	4	2	3	3	1	4			36
E26	2	1	1	1	2	3	3	2	2	3	4	3	4	4			35
E27	2	1	1	1	2	3	3	2	2	2	2	3	1	4			29
E28	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	4	2	3	5			43
E29	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	5			31
E30	2	1	1	1	4	3	4	3	4	2	3	3	1	4			36
VARIANZA	0.649	0.757	0.690	0.716	1.382	0.610	0.916	0.573	0.966	0.596	0.757	0.446	0.912	0.373			
SUMATORIA DE VARIANZAS	10.341																
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	40.846																

Nota. Elaborado por los autores

En la figura 5, se determina que el Alfa de Cronbach fue 0.80, por lo que se consideró como un instrumento fiable para levantar los datos, y más aún, para presentar información verídica en torno a la situación de cultura y cumplimiento tributario de los profesionales de la salud de la ciudad de Guayaquil.

Figura 5. Cálculo del Alfa de Cronbach



Nota. Elaborado por los autores

Test de Kolmogórov-Smirnov

Por otro lado, a partir del Test de Kolmogórov-Smirnov se realiza una prueba no paramétrica para determinar si las puntuaciones de la muestra siguen o no una distribución normal. Esto ayuda a medir el nivel de concordancia entre la distribución de un conjunto de datos y una distribución teórica específica; de ahí que ayuda a responder a la pregunta ¿la distribución muestral se ajusta a la población? Por lo que la hipótesis nula (H0) determinará que la distribución empírica guarda relación con la teórica; y la hipótesis alternativa (H1) es la que manifestará que la distribución de frecuencias no es consistente con la distribución normal.

Los cálculos de este análisis se realizaron a través de la hoja de cálculo de Excel, y se llegó a la conclusión de que el error máximo detectado en la prueba fue 0.1454516. Sin embargo, al calcular la distribución que se estuvo comprobando, en función a un nivel de significancia de 0.05, se determinó que nuestro valor Kolmogórov-Smirnov debería ser 0.0888337; es decir, ese es el error máximo permitido que debiese seguir el conjunto de datos analizados.

Figura 6. Resultados del Test de Kolmogórov-Smirnov

x	36.58000		
s	6.82121		
KSc	0.1454516	max error detectado	
α	0.1	0.05	0.01
ca	0.819	0.895	1.035
K (n)	10.075	10.075	10.075
	0.0812903	0.0888337	0.1027295
KS t	0.0888337	→	valor Kolmogorov Smirnov
P-Valor	<0.01	0.00040	

Nota. Elaborado por los autores

El análisis del Test de Kolmogórov-Smirnov indica que los datos no tienen normalidad, debido a que el valor P obtenido es 0.00040 y está por debajo del 0.05 de significancia. Esto se debe a que el valor de error máximo debería ser 0.0888 (8%) y el resultado obtenido fue 0.1454 (14%), por lo que al superarlo se establece que no hay normalidad de datos, porque en la medida que se reduce el nivel de significancia, aumenta el error; y viceversa.

Análisis de Correlación

Los resultados obtenidos previamente en el análisis de las tres dimensiones en que se desagregan tanto la cultura o comportamiento tributario y el cumplimiento y percepción tributaria, determinan que hay un bajo nivel de conocimiento y cumplimiento por parte de los contribuyentes, pero es importante establecer la causalidad existente entre las variables, por lo que se aplicó un análisis de correlación simple, utilizando la hoja de cálculos de Excel, activando el complemento de Análisis de Datos. En la tabla 6 se describen los datos utilizados para esta prueba, que básicamente es el resultado promedio de cada dimensión previamente descrita.

Tabla 6. Datos para el análisis correlacional

Valoración	Conocimiento (X)	Percepción (X)	Cumplimiento (Y)
1	1.70%	9.85%	6.21%
2	6.82%	19.70%	15.00%
3	23.67%	30.45%	35.15%
4	28.03%	10.91%	8.79%
5	39.77%	29.09%	34.85%

Nota. Elaborado por los autores

Debido a que el test de Kolmogórov-Smirnov determinó que no hay normalidad en los datos, se calculó el coeficiente de correlación de Spearman (ρ). Para este efecto, los cálculos se hicieron en Excel, tomando en consideración la siguiente fórmula:

Figura 7. Fórmula para calcular el coeficiente de Spearman

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Nota. Elaborado por los autores

Esto significa que el coeficiente de Spearman es igual a 1 menos 6 multiplicado por las diferencias de los rangos al cuadrado, dividido entre el número de datos, por el número de datos al cuadrado menos uno, cuyo cálculo se presenta a continuación, para establecer la relación entre Conocimiento y Percepción.

Tabla 7. Cálculo del coeficiente de Spearman entre Conocimiento y Cumplimiento

	Conocimiento (X)	Cumplimiento (Y)	Rango (X)	Rango (Y)	d	d ²
1	1.70%	6.21%	1.0	1	0.0	-
2	6.82%	15.00%	2.0	3	-1.0	1.000
3	23.67%	35.15%	3.0	5	-2.0	4.000
4	28.03%	8.79%	4.0	2	2.0	4.000
5	39.77%	34.85%	5.0	4	1.0	1.000

n = 5

$\Sigma d^2 = 10.000$

$\rho = 0.5161$ **Coeficiente correlación Spearman entre Conocimiento y Cumplimiento**

En este caso, de acuerdo con el coeficiente de Spearman calculado en la tabla 7, se establece que sí existe una correlación, aunque moderada, entre la variable Conocimiento y Cumplimiento Tributario.

Por otro lado, se aplicó el mismo procedimiento para hallar la correlación entre la variable Percepción y Cumplimiento, cuyos resultados fueron los siguientes:

Tabla 8. Cálculo del coeficiente de Spearman entre Percepción y Cumplimiento

	Percepción (X)	Cumplimiento (Y)	Rango (x)	Rango (Y)	d	d ²
1	9.85%	6.21%	1.0	1	0.0	-
2	19.70%	15.00%	3.0	3	0.0	-
3	30.45%	35.15%	5.0	5	0.0	-
4	10.91%	8.79%	2.0	2	0.0	-
5	29.09%	34.85%	4.0	4	0.0	-

$$n = 5$$

$$\Sigma d^2 = 0$$

$$\rho = 1.00 \quad \text{Coeficiente correlación Spearman entre Percepción y Cumplimiento}$$

De acuerdo con los cálculos realizados en la tabla 8, se establece que existe una relación perfecta entre la percepción y el cumplimiento tributario. Lo que lleva a concluir que en la medida que el contribuyente percibe que los impuestos son bien utilizados, existe mayor probabilidad de cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Comprobación de hipótesis nula y alternativa

Al inicio de esta investigación las hipótesis planteadas fueron las siguientes:

$$H_0: X_i = N(\mu, \sigma^2)$$

$$H_1: X_i \neq N(\mu, \sigma^2)$$

- **Ho:** En la medida que hay un mayor conocimiento tributario se evidencia mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente.

- **H1:** En la medida que no hay conocimiento tributario se evidencia que no hay cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente.

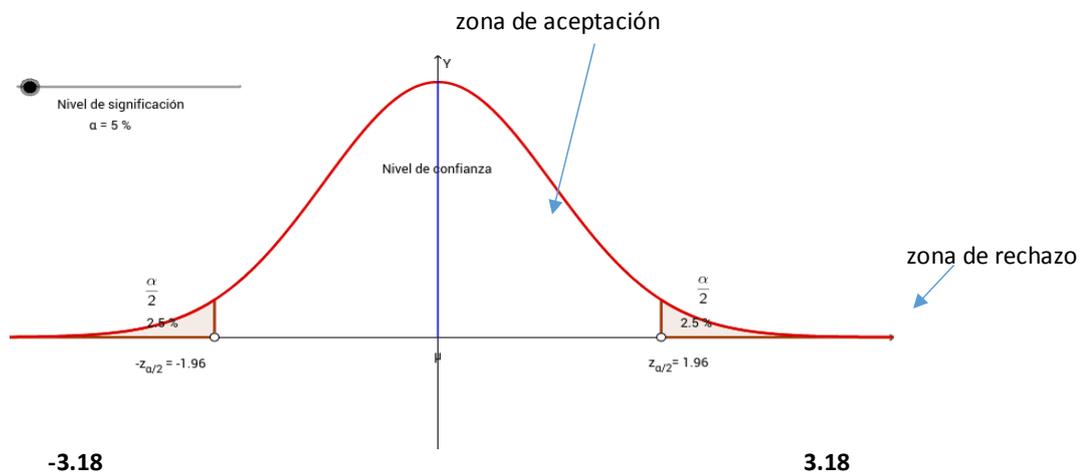
En este caso, luego de aplicar el Test de Kolmogórov-Smirnov, así como el coeficiente de correlación de Spearman, se procede a calcular la prueba de hipótesis a través del cálculo estadístico de Prueba T, el mismo que debe ser mayor al valor crítico para rechazarlo o si es menor, entonces se acepta la hipótesis nula. Vale destacar que, en este caso, interesa saber si realmente se cumple o no la hipótesis nula previamente establecida, es decir, si a mayor conocimiento existe mayor cumplimiento. A continuación, se presentan los cálculos del valor crítico y estadístico de Prueba T, para realizar este análisis.

Figura 8. Fórmula para calcular el valor crítico

Fórmula del Valor crítico =	t (α/2,π-2)
n=	5
GL = (n -2) =	3
α =	0.05
t (α/2,π-2)	3.182

Los cálculos del valor crítico se determinan en función del número de datos que tiene cada variable, en este caso, corresponde a 5 en total; mientras que los grados de libertad (GL) corresponde a 3 porque es la resta del total de datos menos 2. Finalmente, la significancia es igual a 0.05 (5%) y al aplicar la fórmula arroja el valor crítico de 3.182, a través de la prueba T –Student inversa de 2 colas, lo que significa que el rango de aceptación sería entre – 3.18 y + 3.18.

Figura 9. Prueba de hipótesis



Finalmente, se procede a calcular el estadístico de prueba con la siguiente fórmula:

Figura 10. Fórmula para calcular el estadístico de prueba

$$t = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{1 - \rho^2}{n - 2}}}$$

Estadístico de prueba

t =

1.044

Y con base en el resultado del estadístico de prueba se obtuvo 1.044, que es menor del valor crítico (3.18); por ende, como se encuentra dentro de la zona de aceptación, se establece que se acepta la hipótesis nula y; por tanto, se concluye que existe evidencia estadística suficiente para concluir que el coeficiente de correlación es mayor a cero; por tanto, en la medida que hay un mayor conocimiento tributario se evidencia mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la investigación se puede concluir los siguientes aspectos, en función a los objetivos específicos:

Al momento de analizar los fundamentos teóricos relacionados con la cultura y cumplimiento tributario se pudo identificar que las dimensiones asociadas a estas variables son muy parecidas y básicamente se destacan en tres aspectos: (1) el conocimiento tributario que guarda relación con su cultura o forma en la que fue instruido referente al tema fiscal y las normativas que rigen el entorno tributario; (2) el cumplimiento que es la decisión que toma el contribuyente en función a su conducta; y (3) la percepción que viene a ser la intención definitiva de pagar o no sus impuestos, con base a lo que percibe que se hace con estos, entonces, se sentirá más o menos motivado de hacerlo si siente un destino correcto de sus tributos.

Al momento de evaluar el cumplimiento tributario a un grupo de 132 profesionales de la salud se determinó que tanto su conocimiento como su percepción son bajas en la mayoría de los casos, dado que su calificación se ubicó en la escala entre 1 y 2; por tanto, alrededor del 75% en promedio no estaría cumpliendo oportunamente con sus obligaciones ante el fisco, y sólo un 25% podría decirse que sí.

Por otro parte, al calcular la T-Student para evaluar la prueba de hipótesis, se concluye que sí se acepta la hipótesis nula, debido a que el estadístico de prueba estuvo dentro de los parámetros máximos del valor crítico y como tal; en la medida que aumenta el conocimiento tributario, también aumenta el cumplimiento tributario, aunque de una forma moderada, debido a que el coeficiente de correlación de Spearman, aplicado para datos no paramétricos, estableció un nivel de 0.5161; lo que significa que el cumplimiento tributario depende casi 52% del conocimiento tributario.

Finalmente, como parte de las acciones que se recomiendan para el fortalecimiento de la cultura tributaria de los profesionales de la salud, se puede considerar la participación en talleres gratuitos sobre la importancia de los tributos en la financiación de la obra pública, y los beneficios que trae

consigo la tributación para generar un dinamismo económico que fortalezca al Estado, pero sobre todo que dinamice la economía y promueva la inversión en los sectores productivos, en favor de garantizar una mejor condición de vida de sus habitantes.

REFERENCIAS

- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el Presupuesto General del Estado. *Conservatorio de La Economía Latinoamericana*, 1–13.
- Andrade, F., & Albuja, C. (2016). *Dependencia del presupuesto general del Estado ecuatoriano en los ingresos petroleros. Análisis y alternativas*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Andrade, M. S., & Cevallos, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49–62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arias, M. G., & Torres, M. (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil, en el período 2013 - 2014*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Barberán, N., Bastidas, T., Romero, M., & Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 278–293.
- Brito-Gaona, L. F., Sotomayor-Pereira, G., & Apolo-Vivanco, J. (2019). Análisis y perspectivas del Valor Agregado Bruto en la economía Ecuatoriana. *X-Pedientes Económicos; Vol. 3 Núm. 5 (2019): Revista X-Pedientes Económicos*, 3(5), 17–36. http://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/80
- Díaz, J. C., Cruz, B., & Rocío, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9), 697–705. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5879392>
- García, A., Gonzáles, M., & Lazo, V. (2015). *Cultura tributaria de los contribuyentes bajo al Régimen General del Impuesto sobre la Renta*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

- Garrochamba, A. (2017). Gasto público y su Efecto en la Desigualdad de Ecuador. *Revista Económica*, 3(1), 63–73.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018). *Directorio de Empresas y Establecimientos* 2017. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2017/Documentos_DIEE_2017/Documentos_DIEE_2017/Principales_Resultados_DIEE_2017.pdf
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- López, R. C. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país. *In Crescendo*, 5(2), 253. <https://doi.org/10.21895/increc.2014.v5n2.09>
- Lozano Vila, A. (2008). El perfil financiero: una estrategia para detectar el lavado de activos The Financial Profile: A strategy to detect asset laundering. *Criminalidad Revista Policía Nacional · DIJIN*, 20(2), 43–55. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a04.pdf>
- Macas, M., Vega, A., & Sotomayor, J. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. Caso Machala, provincia El Oro, periodo 2015 - 2019. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 298–307. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584>
- Maldonado, M., Largo, N., Torres, D., & Moreno, Y. (2017). Cultura Tributaria de las PYMES y su incidencia en el contexto socioeconómico ecuatoriano. *Revista Sur Academi*, 21(5), 43–50. www.senado.gov.ar
- Marx, C., Acosta, M., & Andino, M. (2011). *Fiscalidad*. Centro de Estudios Fiscales - Departamento de Estudios Tributarios del SRI.

- McGregor, D. (2006). *The Human Side of Enterprise*. Mc Graw Hill Interamericana.
- Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tribuarias y la evasión fiscal de la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147–1165.
- Melo, P. (2017). La evasión fiscal, un análisis económico. *Escholarship - University of California*, 1(2), 1–52.
- Ocampo, R. (2020). *El impacto económico del Covid-19 y el panorama social hacia el 2030 en la región*. CEPAL. <https://www.paho.org/ish/images/docs/presentacion-dr-Rolando-Ocampo.pdf?ua=1>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de Las Ciencias*, 3(3), 45–68.
- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del período 1492 a 2015. *Revista Espacios*, 40(13), 1–21.
- Rojas, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *Revista Electronica de Veterinaria*, 16(1), 1–14. <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet2015Volumen16Nº01-> <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n010115.html>
- Ruiz Vásquez, J. (2017). La Cultura Tributaria Y La Gestión Municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Santillán, M. D., Jaramillo, V. G., Torres, J. E., Fernández, M. E., & Ormaza, M. F. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Visión Empresarial*, 9, 41. <https://doi.org/10.32645/13906852.868>
- Serrano, J. C. (2016). *Análisis dinámico de la recaudación tributaria en el*

Ecuador aplicando Modelos VAR. Servicio de Rentas Internas.

Servicio de Rentas Internas. (2018). *Plan de control y lucha contra el fraude fiscal*. <https://www.sri.gob.ec/web/guest/plan-de-control-y-lucha-contra-el-fraude-fiscal>

Weller, J. (2020). La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales. *CEPAL*, 1(1), 1–34.

Zamora, Y. (2018). La Evasión Tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21–29. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>

ANEXOS
FORMATO DE ENCUESTA

DIRIGIDA A: PROFESIONALES DE LA SALUD DE GUAYAQUIL

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento tributario de los profesionales de la salud a través de un estudio de campo que identifique su relación entre los factores que influyen en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No.	Conocimiento	Nada 1	Poco 2	Más o Menos 3	Mucho 4	Demasiado 5
1.	Conocimiento de los impuestos que deben declarar ante el SRI					
2.	Conozco para que utilizan la recaudación de impuestos.					
3.	Conozco los formularios que debo llenar para declarar mis impuestos.					
4.	Conozco para que utilizan el DIMM.					
Cumplimiento		Nunca 1	Muy pocas veces 2	Algunas veces 3	Casi siempre 4	Siempre 5
5.	Lleno todos los campos del comprobante de venta					
6.	Entrego comprobantes de venta en cada transacción que realizo con mis clientes.					
7.	Cuando entrego un comprobante de venta verifico que esté vigente la autorización del SRI.					
8.	Declaro oportunamente los impuestos.					
9.	Cumplo con el pago de mis impuestos de forma recurrente.					
Percepción		Nunca 1	Muy pocas veces 2	Algunas veces 3	Casi siempre 4	Siempre 5
10.	Mi negocio cuenta con alguna planificación tributaria (fechas de pago de impuestos)					

11.	Considero que el pago de impuestos es un deber cívico.					
12.	Me siento motivado para el pago de mis impuestos.					
13.	Creo conocer las obligaciones con el SRI					
14.	Creo conocer las sanciones que implica el incumplir con el SRI					

TEST DE KOLMOGOROV – SMIRNOV

i	X_i	P_i	Z_i	$P(Z_i)$	$P(z_i) - p_i$	$P(z_i) - p_i - 1$
1	26	0.0100	-1.5510	0.0604455	0.0504455	0.0604455
2	26	0.0200	-1.5510	0.0604455	0.0404455	0.0504455
3	28	0.0300	-1.2578	0.1042245	0.0742245	0.0842245
4	28	0.0400	-1.2578	0.1042245	0.0642245	0.0742245
5	29	0.0500	-1.1112	0.1332325	0.0832325	0.0932325
6	29	0.0600	-1.1112	0.1332325	0.0732325	0.0832325
7	29	0.0700	-1.1112	0.1332325	0.0632325	0.0732325
8	29	0.0800	-1.1112	0.1332325	0.0532325	0.0632325
9	29	0.0900	-1.1112	0.1332325	0.0432325	0.0532325
10	29	0.1000	-1.1112	0.1332325	0.0332325	0.0432325
11	29	0.1100	-1.1112	0.1332325	0.0232325	0.0332325
12	29	0.1200	-1.1112	0.1332325	0.0132325	0.0232325
13	29	0.1300	-1.1112	0.1332325	0.0032325	0.0132325
14	29	0.1400	-1.1112	0.1332325	0.0067675	0.0032325
15	29	0.1500	-1.1112	0.1332325	0.0167675	0.0067675
16	30	0.1600	-0.9646	0.167363	0.007363	0.017363
17	30	0.1700	-0.9646	0.167363	0.002637	0.007363
18	30	0.1800	-0.9646	0.167363	0.012637	0.002637
19	31	0.1900	-0.8180	0.2066681	0.0166681	0.0266681
20	31	0.2000	-0.8180	0.2066681	0.0066681	0.0166681
21	31	0.2100	-0.8180	0.2066681	0.0033319	0.0066681
22	31	0.2200	-0.8180	0.2066681	0.0133319	0.0033319
23	31	0.2300	-0.8180	0.2066681	0.0233319	0.0133319
24	31	0.2400	-0.8180	0.2066681	0.0333319	0.0233319
25	31	0.2500	-0.8180	0.2066681	0.0433319	0.0333319
26	31	0.2600	-0.8180	0.2066681	0.0533319	0.0433319
27	31	0.2700	-0.8180	0.2066681	0.0633319	0.0533319
28	31	0.2800	-0.8180	0.2066681	0.0733319	0.0633319
29	31	0.2900	-0.8180	0.2066681	0.0833319	0.0733319
30	31	0.3000	-0.8180	0.2066681	0.0933319	0.0833319
31	33	0.3100	-0.5248	0.2998494	0.0101506	0.0001506
32	33	0.3200	-0.5248	0.2998494	0.0201506	0.0101506
33	33	0.3300	-0.5248	0.2998494	0.0301506	0.0201506
34	33	0.3400	-0.5248	0.2998494	0.0401506	0.0301506

35	33	0.3500	-0.5248	0.2998494	0.0501506	0.0401506
36	34	0.3600	-0.3782	0.3526291	0.0073709	0.0026291
37	35	0.3700	-0.2316	0.4084125	0.0384125	0.0484125
38	35	0.3800	-0.2316	0.4084125	0.0284125	0.0384125
39	35	0.3900	-0.2316	0.4084125	0.0184125	0.0284125
40	35	0.4000	-0.2316	0.4084125	0.0084125	0.0184125
41	35	0.4100	-0.2316	0.4084125	0.0015875	0.0084125
42	35	0.4200	-0.2316	0.4084125	0.0115875	0.0015875
43	35	0.4300	-0.2316	0.4084125	0.0215875	0.0115875
44	35	0.4400	-0.2316	0.4084125	0.0315875	0.0215875
45	35	0.4500	-0.2316	0.4084125	0.0415875	0.0315875
46	35	0.4600	-0.2316	0.4084125	0.0515875	0.0415875
47	35	0.4700	-0.2316	0.4084125	0.0615875	0.0515875
48	35	0.4800	-0.2316	0.4084125	0.0715875	0.0615875
49	36	0.4900	-0.0850	0.4661192	0.0238808	0.0138808
50	36	0.5000	-0.0850	0.4661192	0.0338808	0.0238808
51	36	0.5100	-0.0850	0.4661192	0.0438808	0.0338808
52	36	0.5200	-0.0850	0.4661192	0.0538808	0.0438808
53	36	0.5300	-0.0850	0.4661192	0.0638808	0.0538808
54	36	0.5400	-0.0850	0.4661192	0.0738808	0.0638808
55	36	0.5500	-0.0850	0.4661192	0.0838808	0.0738808
56	36	0.5600	-0.0850	0.4661192	0.0938808	0.0838808
57	36	0.5700	-0.0850	0.4661192	0.1038808	0.0938808
58	36	0.5800	-0.0850	0.4661192	0.1138808	0.1038808
59	36	0.5900	-0.0850	0.4661192	0.1238808	0.1138808
60	36	0.6000	-0.0850	0.4661192	0.1338808	0.1238808
61	37	0.6100	0.0616	0.5245484	0.0854516	0.0754516
62	37	0.6200	0.0616	0.5245484	0.0954516	0.0854516
63	37	0.6300	0.0616	0.5245484	0.1054516	0.0954516
64	37	0.6400	0.0616	0.5245484	0.1154516	0.1054516
65	37	0.6500	0.0616	0.5245484	0.1254516	0.1154516
66	37	0.6600	0.0616	0.5245484	0.1354516	0.1254516
67	37	0.6700	0.0616	0.5245484	0.1454516	0.1354516
68	38	0.6800	0.2082	0.5824535	0.0975465	0.0875465
69	38	0.6900	0.2082	0.5824535	0.1075465	0.0975465
70	38	0.7000	0.2082	0.5824535	0.1175465	0.1075465
71	39	0.7100	0.3548	0.6386212	0.0713788	0.0613788
72	39	0.7200	0.3548	0.6386212	0.0813788	0.0713788

73	39	0.7300	0.3548	0.6386212	0.0913788	0.0813788
74	41	0.7400	0.6480	0.7415007	0.0015007	0.0115007
75	41	0.7500	0.6480	0.7415007	0.0084993	0.0015007
76	41	0.7600	0.6480	0.7415007	0.0184993	0.0084993
77	41	0.7700	0.6480	0.7415007	0.0284993	0.0184993
78	42	0.7800	0.7946	0.7865712	0.0065712	0.0165712
79	42	0.7900	0.7946	0.7865712	0.0034288	0.0065712
80	42	0.8000	0.7946	0.7865712	0.0134288	0.0034288
81	42	0.8100	0.7946	0.7865712	0.0234288	0.0134288
82	42	0.8200	0.7946	0.7865712	0.0334288	0.0234288
83	42	0.8300	0.7946	0.7865712	0.0434288	0.0334288
84	42	0.8400	0.7946	0.7865712	0.0534288	0.0434288
85	42	0.8500	0.7946	0.7865712	0.0634288	0.0534288
86	42	0.8600	0.7946	0.7865712	0.0734288	0.0634288
87	42	0.8700	0.7946	0.7865712	0.0834288	0.0734288
88	43	0.8800	0.9412	0.8266942	0.0533058	0.0433058
89	45	0.8900	1.2344	0.8914703	0.0014703	0.0114703
90	45	0.9000	1.2344	0.8914703	0.0085297	0.0014703
91	45	0.9100	1.2344	0.8914703	0.0185297	0.0085297
92	46	0.9200	1.3810	0.9163585	0.0036415	0.0063585
93	46	0.9300	1.3810	0.9163585	0.0136415	0.0036415
94	46	0.9400	1.3810	0.9163585	0.0236415	0.0136415
95	48	0.9500	1.6742	0.9529534	0.0029534	0.0129534
96	49	0.9600	1.8208	0.9656807	0.0056807	0.0156807
97	57	0.9700	2.9936	0.9986215	0.0286215	0.0386215
98	58	0.9800	3.1402	0.9991559	0.0191559	0.0291559
99	58	0.9900	3.1402	0.9991559	0.0091559	0.0191559
100	58	1.0000	3.1402	0.9991559	0.0008441	0.0091559



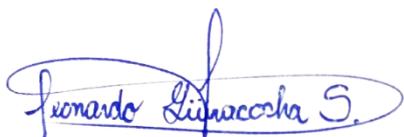
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Guiracocha Seilema Xavier Leonardo** con C.C: # **0923013288** y **Vélez Vera Christian José** con C.C: # **0923552251** autores del trabajo de titulación: **Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil**, previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Finanzas, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 14 de marzo de 2022.

f. 

Guiracocha Seilema, Xavier Leonardo
C.C: 0923013288

f. 

Vélez Vera, Christian José
C.C: 0923552251



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil.		
AUTORES:	Guiracocha Seilema, Xavier Leonardo Vélez Vera, Christian José		
REVISOR/TUTOR:	CPA. Martínez Hinojosa Roberto Marcelo		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Contabilidad y Finanzas		
TÍTULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Finanzas		
FECHA PUBLICACIÓN:	14 de marzo de 2022	No. DE PÁGINAS:	36
ÁREAS TEMÁTICAS:	Tributación, Política fiscal		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Comportamiento tributario, Recaudación tributaria, Percepción del contribuyente, Evasión fiscal		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): El presente trabajo se desarrolló con el objetivo de analizar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil, para el fortalecimiento del conocimiento y compromiso de los contribuyentes. Para lograr este cometido, se analizaron las teorías vinculadas con la cultura y cumplimiento tributario; luego, se llevó a cabo una investigación de campo, a través de una encuesta a un grupo de 132 profesionales de la salud, perteneciente a un grupo hospitalario de la ciudad de Guayaquil. De ahí que la metodología aplicada fue de carácter cuantitativo, de enfoque descriptivo – causal, bajo un muestreo no probabilístico por conveniencia, que recogió los datos de aquellos grupos más cercanos y accesibles al entorno de los investigadores. A partir de los resultados se pudo determinar que las dimensiones de la cultura tributaria se asocian en gran medida con el cumplimiento tributario, para justificar la actitud del contribuyente, para lo cual se aplicaron pruebas de confiabilidad y de normalidad de los datos, para comprobar la hipótesis nula y alternativa.			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 593988585875	E-mail: christian.velez04@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Linda Evelyn Yong Amaya		
	Teléfono: +593-4- 3804600		
	E-mail: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			